Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 004/2012.-

San Lorenzo, 23 de Marzo de 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 06.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- El Decreto N° 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: FERRECENTER AGRO RURAL, AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A., AGRO ABASTO E.I.R.L., AGROVET S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 502/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 307296 de fecha 08/03/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR, CEVIMA S.A., OLD PARAGUAY IMPORT EXPORT, FERRECENTER AGRO RURAL, O.F. INTERNACIONAL, AGRO SURCO.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 04/2012:

Empresas	AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco	CEVIMA S.A.	OLD PARAGUAY IMPORT EXPORT de Oscar López Duré	FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristóbal Romero	OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva	AGRO SURCO de Juan Bráulio Perez Gutierrez
	28.900.500	26.830.380	37.483.542	26.708.220	28.800.900	38.134.560

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº

5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 56/2012, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO", CÓD. 06, F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Items	*Documentaciones*	*AGROVET. EL PRODUC-TOR*	*CEVIMA S.A.*	*OLD PARA-GUAY IMPORT EXPORT*	*FERRE-CENTER AGRO RURAL*	*OF INTERNA-CIONAL*	*AGRO SURCO*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) dias**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Juridica).	Na	Presenta / SIPE	Na	Na	Na	Na
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Na	Presenta / SIPE	Na	Na	Na	Na
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE
8	Constancia del SIPE Nº:	1177295	1179400	1179387	1179213	1179308	1179294
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 10	Del 01 al 07	Del 01 al 08	Del 01 al 10	Del 01 al 06	Del 01 al 12

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que la oferta presentada en la Contratación Directa, COD. 06, por las Empresas AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco, CEVIMA S.A., OLD PARAGUAY IMPORT EXPORT de Oscar Lopez Dure, FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Romero, O.F. INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz, AGRO SURCO de Juan Perez Gutierrez, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la

evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

		FERRE-CENTER	CEVIMA	OLD PARA-GUAY	OF INTERNA-CIONAL	AGRO-SURCO	EL PRODUC-TOR
Items	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Balanceado AP peletizado. Proteína bruta (mín.) 19,0%; Fibra bruta(máx.) 8,0%; Ext. Etéreo(máx.) 6,0%; Calcio(máx.) 1,5%; Fósforo total(min.) 0,7%; Magnesio(min.) 0,2%; Energía Metabolizable 2.700 Kcal/kg.	1.710	1.710	2.300	1.780	2.460	1.790
2	Sal común entrefina	990	1.110	1.799	1.050	1.120	2.250
3	Sal mineral	1.425	1.585	4.799	3.550	1.690	2.500

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristobal Romero,*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentada por la misma.

Items	*Documentaciones*	*FERRECENTER*
1	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2010 y su Boleta de Pago.	Presenta
2	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC);	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2012;	Presenta en el SIPE
5	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta en el SIPE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristobal Romero***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

					FERRECENTER		
Items	Descripción	U.M.	Cant. Mínima	Cantidad Máxima	Presen-tacion	Marca	Procedencia
1	Balanceado AP peletizado. Proteína bruta (mín.) 19,0%; Fibra bruta(máx.) 8,0%; Ext. Etéreo(máx.) 6,0%; Calcio(máx.) 1,5%; Fósforo total(min.) 0,7%; Magnesio(min.) 0,2%; Energía Metabolizable 2.700 Kcal/kg.	Kilos	7.500	15.000	BL x 50 kg.	Trociuk	Paraguay
2	Sal común entrefina	Kilos	189	378	BL x 50 kg.	Yuky	Paraguay
3	Sal mineral	Kilos	240	480	BL x 25 kg.	Guayaki	Paraguay

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristobal Romero,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO", CÓD. 06,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristobal Romero Ferreira,*** por la totalidad de los items ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto máximo adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 26.708.220.- (Guaraníes veintiséis millones setecientos ocho mil doscientos veinte)***, I.V.A. Incluido, y el importe mínimo adjudicado asciende a ***Gs. 13.354.110.- (Guaraníes trece millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento diez)*** para la ***"Adquisición de Alimentos para Animales"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **310. PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – VITAM IMPENDERE VERO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DPTO. DE CONTRATACIONES

Abog. Bibiana Gill Ramírez	***C.P. Pablo Daniel Peña***	***Lic. Eduvigis Jara Lenguaza***
Asesora en Contrataciones Públicas	***Jefe Departamento de Contrataciones***	***Directora Administración y Finanzas***
Sra. Nadya Jasinski Maldonado	***Lic. Angel Ramón Peña Cardozo***	***Abog. Marco Antonio Ramírez***
Asistente Administrativa	***Técnico General***	***Técnico General***